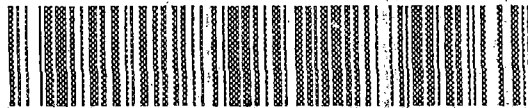




Factura: 002-002-000048213



20181701044000680

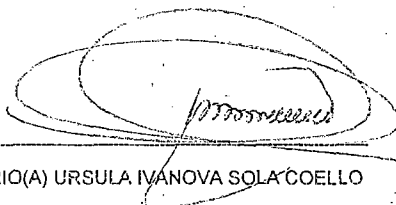
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701044000680

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA URSULA IVANOVA SOLA COELLO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA P03807
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
HOteles&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA	RUC	1792635446001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VIVIANA SUNTAXI CORREA
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1715650477

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

PR



N° TRAMITE: 95618-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 302939
28/12/18 09:25





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000048213

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1511201801040093318000120020020000482130001144017

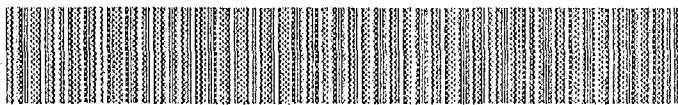
FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 2018-11-15T17:11:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1511201801040093318000120020020000482130001144017

**URSULA IVANOVA SOLA COELLO**

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.

RUC / CI: 1792635446001

Fecha Emisión: 15/11/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(1) CONCUERDO O RAZÓN DE COPIAS DE ARCHIVO	5.40	0	5.40
		1	(11) OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	19.59	0	19.59

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20181701044000680

Email Cliente hoteles&serviciossec@gmail.com

TELÉFONO 022844165

CELULAR 0983509356

SUBTOTAL 12 %	25.09
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.09
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	3.01
PROPINA	0
VALOR TOTAL	28.10

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	28.10		



Factura: 002-002-000048159



20181701044P03807

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701044P03807					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792635446001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000048159

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411201801040093318000120020020000481590001139318

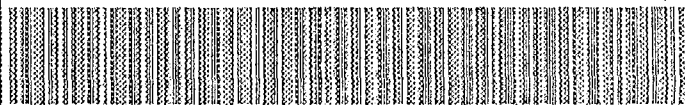
FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 2018-11-14T16:01:46-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1411201801040093318000120020020000481590001139318

**URSULA IVANOVA SOLA COELLO**

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.

RUC / CI: 1792635446001

Fecha Emisión: 14/11/2018

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.30	0	0.30
		1	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	270.20	0	270.20
		1	(5) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	8.95	0	8.95

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20181701044P03807

Email Cliente hoteles&serviciosec@gmail.com

TELÉFONO 022844165

CELULAR 0983509356

SUBTOTAL 12 %	279.15
SUBTOTAL 0%	0.3
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	279.15
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	33.5
PROPINA	0
VALOR TOTAL	312.95

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	312.95		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-17-01-44-P03807

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.

CUANTIA: 600,00 USD

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública la señora VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, de treinta y nueve años de edad, de profesión ingeniera en sistemas, domiciliada en este cantón Centro Histórico, calle Junín O e uno – sesenta y uno y Flores, teléfono dos tres



cuatro seis ocho seis cuatro, correo electrónico vipat_79@yahoo.com, en representación de la compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., en su calidad de Gerente General, tal como se desprende del nombramiento que se adjunta, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía que se agrega; y autoriza que se verifique e imprima el certificado de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjunta. Advertida la compareciente de los efectos y resultados de esta escritura, comparece sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; solicita se eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, solicito a usted se sirva autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la compañía limitada denominada HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura comparece la señora VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, en calidad de Gerente General de la compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, de estado civil casada, y plenamente capaz, para asumir derechos y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., se constituyó con un capital de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora Glenda



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Elizabeth Zapata Silva, el treinta de noviembre del dos mil quince, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de diciembre del dos mil quince; b) La Junta General Extraordinaria de Socios compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., celebrada el cuatro de noviembre del dos mil dieciocho, autorizó la admisión como nueva socia de la compañía a la señora VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, con un aporte de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente el aumento de capital social y reforma artículo quinto del título segundo y la cláusula cuarta del estatuto.- **TERCERA: AUMENTO DE**

CAPITAL SOCIAL Y AUTORIZADO, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, la señora

VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, en su calidad de Gerente General de la compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., declara:

TRES.UNO.- La Junta General Extraordinaria de Socios compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., celebrada el día cuatro de noviembre del dos mil dieciocho, autorizó la admisión como nueva socia de la compañía a la señora VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, con un aporte de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y consecuentemente el aumento de capital social y reforma del artículo cinco del estatuto social.- **TRES.DOS.-** Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el artículo quinto del título segundo y la cláusula cuarta del estatuto de la compañía, mismos que de ahora en adelante dirán lo siguiente: "Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e individuales de UN dólar de los Estados Unidos De América de valor nominal cada una"



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

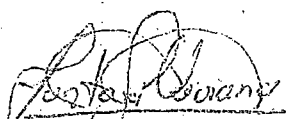
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar
VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA	600	600	600	0.0
ANALUCA TANDALIA ANGELITA	280	280	280	0.0
ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA	120	120	120	0.0
TOTALES	1000	1000.00	1000.00	0.0

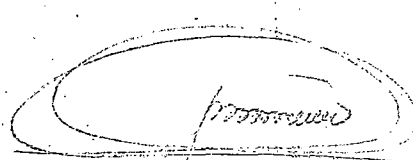
CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA: La compareciente, en su calidad Gerente General de la compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., ratifica y declara bajo juramento que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público.- **QUINTA: MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La compareciente queda plenamente autorizada a solicitar se siente la razón al margen de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, doctora Glenda Elizabeth Zapata Silva, el treinta de noviembre del dos mil quince, así mismo a realizar la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y cada uno de los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Anibal Pozo Cifuentes, con registro profesional ciento noventa y seis del Foro de Abogados del Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fué la misma a la compareciente, se ratifica y para constancia firma en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.


VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA
C.C. 1715650477


DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, 4 de noviembre del 2018, siendo las 11h00 a.m. en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la calle Junín 61 y Flores se reúnen los socios de HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., mismos que fueron convocados mediante prensa, según extracto publicado en el diario La Hora el 24 de octubre del 2018, bajo la siguiente distribución: señora ANALUCA TANDALIA ANGELITA con \$ 280,00 y señora ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA con \$ 120,00. Preside la Junta en calidad de Presidente la Sra. ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA y actúa como secretaria ad-hoc, la Sra. MIRIAN PATRICIA CORREA, presentes las socias que representan el 100% del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400), existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.

De inmediato toma la palabra la Sra. Presidenta y da a conocer el orden del día el mismo que es del tenor siguiente:

1. Admisión de una nueva socia a la compañía con su aporte.
2. Aumento del Capital de la compañía.

Las socias se consideran informadas al respecto y manifiestan su conformidad y deciden constituirse en junta general extraordinaria en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada en el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos sociales vigentes, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la junta y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

Acto seguido se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto de orden del día respecto de la aprobación de la admisión como socio de la compañía, a la Sra. SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA con CI. 1715650477, estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en Quito. Quien realiza un aporte de capital de \$600 dólares al Capital suscrito de la Empresa.

Por tal motivo con el aporte de la señora SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA, se aprueba por unanimidad de la Junta el aumento del capital social de la compañía

HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA. en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por lo tanto se aprueba la emisión de seiscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e individuales de UN dólar de los Estados Unidos De América de valor nominal cada una a favor de la señora Suntaxi Correa Viviana Patricia, las socias asistentes que representan el cien por ciento del capital de la compañía, manifiestan y declaran que renuncian al derecho preferente que puedan tener por dicho aumento y la emisión de nuevas participaciones. Producido el aumento, se fija el nuevo capital social en la suma de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000,00) dividido en mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e individuales de UN dólar de los Estados Unidos De América de valor nominal cada una.

Como consecuencia del referido aumento de capital, las socias aprueban la reforma del artículo quinto del título segundo y la cláusula cuarta del estatuto de la compañía, mismos que de ahora en adelante dirán lo siguiente:

"Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El capital social es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e individuales de UN dólar de los Estados Unidos De América de valor nominal cada una."

Con lo expuesto y resuelto el cuadro demostrativo de suscripción y pago de capital social de la compañía quedaría de la siguiente manera:

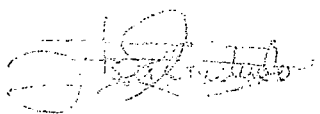
CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por pagar
VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA	600	600	600	0.0
ANALUCA TANDALIA ANGELITA	280	280	280	0.0
ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA	120	120	120	0.0
TOTALES	1000	1000.00	1000.00	0.0

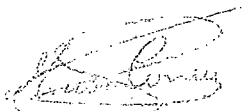


En consecuencia de las decisiones aprobadas en la Junta, las socias autorizan a la Gerente General de la compañía, señora VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA, para que, realice todos los trámites y/o otorgue la escritura pública de aumento de capital, y para que obtenga su aprobación de conformidad con la Ley.

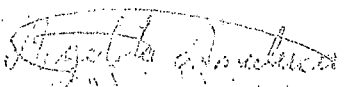
No habiendo otros asuntos a tratar, la Sra. Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se instala la junta con la misma concurrencia, se la leyó a las socias concurrentes quienes la aprobaron sin modificación alguna y la firman en señal de conformidad junto con la señora Presidenta y Secretaria que certifica.



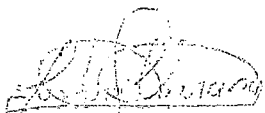
ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA
SOCIA – PRESIDENTE



MIRIAN PATRICIA CORREA
SECRETARIA AD-HOC



ANALUCA TANDALIA ANGELITA
SOCIA



VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792635446001
RAZON SOCIAL: HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HÔTELES Y SÉRVICIOS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA
CONTADOR: MOSCOSO MARCILLO MONICA EDÉLMIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/12/2015 FEC. CONSTITUCION: 03/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 03/12/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/10/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.

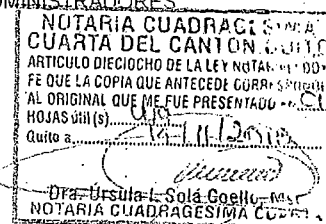
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO. Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle:
JUNIN Número: OE1-61 Intersección: FLORES Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N
Kilómetro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: CALLE JUNIN Telefono Trabajo: 022288165 Email: vipal_79@yahoo.com
Telefono Trabajo: 022458864 Celular: 0987363908

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

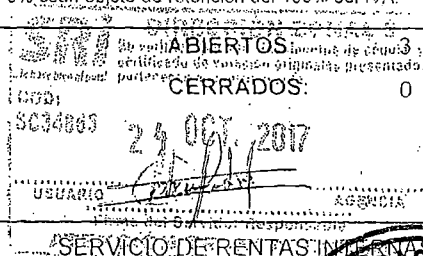
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: ZONA 9\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

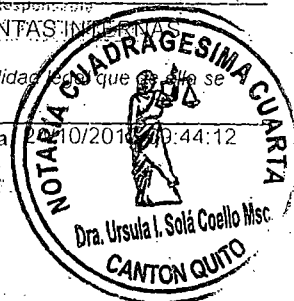


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSO28115

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 24/10/2017 09:44:12





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792635446001
RAZON SOCIAL: HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/12/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FRIENDS HOSTEL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: JUNIN
Número: OE1-61 Intersección: FLORES Referencia: CALLE JUNIN Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0
Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022288165 Email: vipat_79@yahoo.com Telefono Trabajo: 022458864
Celular: 0987363908

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	22/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	HOTEL MIGUEL ANGEL				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

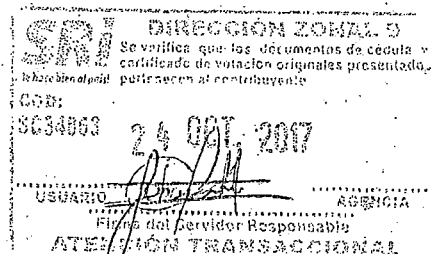
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Barrio: CHILLOGALLO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: S31-128 Intersección: FRANCISCO CHIRIBOGA Referencia: DIAGONAL AL SUPERMERCADO SANTA MARIA Telefono Trabajo: 022844982 Celular: 0983509856

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JCSO281115 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 24/10/2017 09:44:12



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715650477

Nombres del ciudadano: SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUISHPE ANALUCA JUAN GREGORIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE MARZO DE 2003

Nombres del padre: SUNTAXI OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORREA MIRYAN PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-172-57787



186-172-57787

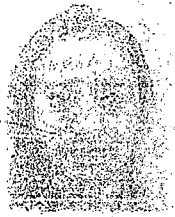
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171565047-7

CHURUGANZA
SUNTAXI CORREA
VIVIANA PATRICIA

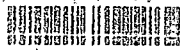
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
SANTO ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-03-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
JUAN GREGORIO
QUISHPE ANALUCA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUNTAXI OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA MIRYAN PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

075

JUNTA N.º

075-145
NÚMERO

1715650477
CEDULA

SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CONDOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTÓN QUITO
ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN L.A.
HOJAS 001(s) 002
Quito a 14/12/18
Dra. Ursula I. Solá Coello Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, 11 de agosto de 2016

Señora

Viviana Patricia Suntaxi Correa

Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la COMPAÑIA HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA. , por unanimidad de votos, en sesión del día 26 de Julio del 2016, procedió a designar a usted como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años, correspondiéndoles el ejercicio de todas las funciones del Gerente General, inclusive la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del 2015 ante la Doctora Glenda Elizabeth Zapata Silya, Notaria Décima Octava del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de diciembre del 2015.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente General de la misma.

Atentamente

Fanny Cecilia Analuca Landi

Fanny Cecilia Analuca Landi

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.

Viviana Patricia Suntaxi Correa

Viviana Patricia Suntaxi Correa

Cédula. 1715650477

Quito, 11 de agosto de 2016



TRÁMITE NÚMERO: 51019



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36478
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12159
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SIJ TAXI CORREA VIVIANA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN	1715650477
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

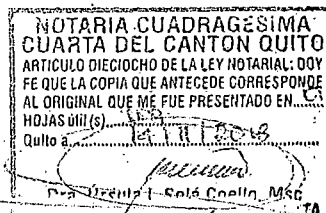
CONST. RM: 6008 DEL 03/12/2015.- NOT.18 DEL 30/11/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

302939

No. de RUC de la Compañía:

1792635446001

Nombre de la Compañía:

HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1702409101	ANALUCA TANDALIA ANGELITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 280 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1709100331	ENCALADA ESPARZA ELSA YOLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

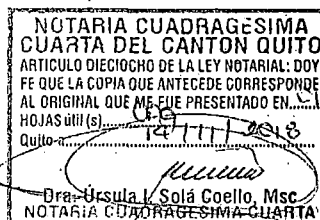
FECHA DE EMISIÓN: 14/11/2018 17:45:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002224627

14/11/2018 17:29:18



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** otorgada por la compañía HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA.LTDA., sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, quince de noviembre del dos mil dieciocho.



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000053030



20181701018001784

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001784



MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03807

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715650477
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

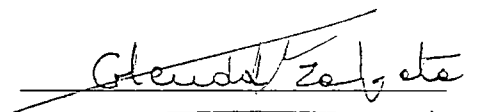
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001784

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03807

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715650477
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*


~~NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA~~
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social otorgada por la señora **VIVIANA PATRICIA SUNTAXI CORREA** en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.**, el catorce de noviembre del dos mil dieciocho, ante la Doctora Úrsula Solá Coello, Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada ante la suscrita Notaria Décimo Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el treinta de noviembre del dos mil quince. Quito a, veinte de noviembre del dos mil dieciocho.-

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 86699



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	129655
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6418
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1715650477	SUNTAXI CORREA VIVIANA PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /14/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOTELES&SERVICIOS ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 6008 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

